**SCI-708-2018**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector  Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración  Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de Docencia  Dr. Alexander Berrocal Jiménez, Vicerrector de Investigación y Extensión  Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos  Ing. Alberto Camero Rey, Director a.i. Sede Regional San Carlos  Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director Centro Académico de San José  Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director Centro Académico de Alajuela  Máster Roxana Jiménez Rodríguez, Directora Centro Académico de Limón  MAU. Tatiana Fernández Martín, Directora Oficina Planificación Institucional  Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Recursos Humanos  Licda. Silvia Watson Araya, Directora Departamento Financiero Contable |
| **De:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente  Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **12 de setiembre de 2018** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3087, Artículo 8, del 12 de setiembre de 2018. Incorporación de los recursos en el Presupuesto Ordinario 2019, para atender el requerimiento de 102 plazas, Renovación y Reconversión de plazas 2019- con cargos a los Fondos FEES, 2019.** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

1. El Artículo 21 del Reglamento del Consejo Institucional indica lo siguiente:

*“Son asuntos propios del análisis y dictamen de la Comisión de Planificación y Administración según su competencia los siguientes:*

*…*

*c. La creación, modificación y eliminación de plazas.”*

1. Las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en su Artículo 2, de la creación y modificación de plazas, inciso a, dicta:

*“Las solicitudes para creación y modificación de plazas deberán ser presentadas al Rector por el Vicerrector respectivo o el Director de Sede o Centro Académico. Para ello se deberá presentar la justificación según el plan operativo, los programas y las funciones por realizar. Además, se presentarán: un dictamen, elaborado por la Oficina de Planificación, sobre el impacto presupuestario y académico, la concordancia con los lineamientos del Plan Anual Operativo y del Plan de Desarrollo Institucional y un estudio de la factibilidad de recursos para atender las solicitudes, realizado por el Departamento Financiero Contable.”*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio R-764-2018, con fecha de recibido 28 de junio de 2018, suscrito por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración, con copia a señores del Consejo Institucional, en el cual remite propuesta de Renovación y Reconversión de Plazas 2019 Fondos FEES.
2. La Comisión de Planificación y Administración en reunión de trabajo realizada el viernes 27 de julio de 2018, inició la revisión de la propuesta de Renovación y Reconversión de Plazas 2019, Fondos FEES, adjunta al oficio R-764-2018. Se realizan las observaciones y se remite a la Rectoría, mediante el oficio SCI-529-2018, con el fin de que se revisen los cambios solicitados y remitan nuevamente la propuesta a la Comisión para continuar con la revisión de las plazas.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio R-961-2018, con fecha de recibido 29 de agosto de 2018, suscrito por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigido a la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta documentos del Plan Presupuesto 2019, entre los cuales está la propuesta de Renovación y Reconversión de plazas 2019 Fondos FEES. Adjunta matrices en forma digital donde se muestra el detalle de las funciones y justificaciones por plaza, según la información suministrada por los responsables de los Programas y Sub-programas. Además, informa que la propuesta fue conocida y avalada por el Consejo de Rectoría en la Sesión No. 29-2018, Artículo 5 del 27 de agosto de 2018.
4. La Comisión de Planificación y Administración en reunión No. 784-2018 del jueves 06 de setiembre de 2018, realiza la revisión de la propuesta supracitada. En esta reunión se recibió al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con el fin de aclarar dudas sobre la condición y características de algunas plazas. Del análisis conjunto, el señor Humberto Villalta se compromete a gestionar los cambios y enviar la propuesta corregida.
5. En esta misma reunión se recibe oficio R-1004-2018, suscrito por el Dr. Julio Calvo, Rector, dirigido a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual sustituye la propuesta de Creación, Renovación y Reconversión de Plazas Fondos FEES 2019, enviada mediante el oficio R-961-2018 e indica que se incorporan los cambios indicados al señor Vicerrector de Administración.
6. La Comisión revisa la nueva propuesta; sin embargo, no se incorporan las observaciones señaladas por la Comisión de Planificación y Administración, por lo que se dispone reiterar la solicitud por escrito y mediante el oficio SCI-689-2018, del 07 de setiembre de 2018, solicita lo siguiente:
7. *Aclarar si las propuestas corresponden a la Modificación de las Disposiciones para la Formulación Presupuestaria del Instituto Tecnológico de Costa Rica para el 2019.*
8. *En cuanto a la Matriz Renovación y Reconversión de Plazas 2019. Fondos FEES, se solicita corregir lo siguientes aspectos:*

* *Programa 4. Vicerrectoría de Investigación y Extensión, De las plazas 90 a la 104 se indica “Reserva Proyecto Estrat. (3% FEES) y no 2.5% como se ajustó en la Modificación de las Disposiciones de Formulación Presupuestaria*
* *La Plaza CT0187 se indica que “cambia el puesto de Profesional en Administración a Profesor”, esta descripción no debe venir ya que desde el año anterior se reconvirtió a plaza de Docente.*
* *Separar la matriz de las plazas que corresponden a Fondos Mixtos y Fondos Externos*
* *Ampliar justificación sobre las plazas que indican que no afectan el presupuesto.*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio R-1013-2018, con fecha de recibido 11 de setiembre de 2018, suscrito por el Dr. Julio Calvo, Rector, dirigido a la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite actualización de la propuesta de Creación, Renovación y Reconversión de Plazas Fondos FEES 2019, que incorpora los cambios solicitados en el oficio SCI-689-2018, del 07 de setiembre de 2018.
2. La Comisión de Planificación y Administración en reunión extraordinaria No. 785-2018 realizada el martes 11 de setiembre de 2018, revisa la propuesta actualizada, adjunta al oficio R-1013-2018. Se revisa ampliamente y se dispone elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la incorporación de los recursos en el Presupuesto 2019, para atender el requerimiento de 102 plazas, equivalente a 88.27 tiempos completos, con cargos a los Fondos FEES para Renovación y Reconversión del 2019, por un monto de ₡2 317 814 012,26 colones.
2. Distribuir las plazas planteadas para Renovación en memorando R-1013-2018, en las próximas sesiones del Consejo Institucional.
3. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

**PALABRAS CLAVE: Incorporación – recursos – presupuesto 2019 – atender requerimiento – 102 plazas - Renovación – Reconversión – Plazas - 2019 - FEES**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  | |
|  |  |  |  | |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars